

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre del presente año, el **cantón ZARUMA**, de la provincia de El Oro, conmemora el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de emancipación Política;

Que gracias al trabajo tesonero de sus habitantes ha logrado un desarrollo socio-económico, político y cultural que fortalece la grandeza de la provincia de El Oro y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de la población; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la ciudadanía del **cantón ZARUMA**, en la persona del señor Fabián Reyes, Alcalde de la I. Municipalidad de Zaruma y a los señores Concejales, al celebrar sus fiestas de Emancipación Política.

Hacer votos por su constante desarrollo y superación, que redundará en beneficio de la provincia y del país.

La señora **ROSA MARÍA LOAIZA**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL NOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL